

Sentado lo anterior se constata que los actuales representantes de la Ciudad de Melilla en los diferentes centros docentes públicos radicados en la Ciudad fueron designados mediante sendos acuerdos adoptados los días 30 de noviembre de 1999 y 30 de mayo de 2001, aparte de lo cual hay que considerar que buena parte de los Consejos Escolares han llevado a cabo recientemente su renovación, todo lo cual aconseja proceder a una nueva designación de representantes, proponiéndose a tales efectos la siguiente asignación de Consejos Escolares entre los Srs. Diputados que igualmente se identifican:

IFPREINA VICTORIA	D. JOSE MARIA BENITEZ MELUL
IES LEOPOLDO QUEIPO	D. ABDELHAMID MOHAMED HAMMU
IES MIGUEL FERNÁNDEZ	D ^a . ISABEL QUESADA VAZQUEZ
IES ENRIQUE NIETO	D ^a . DUNIA ABDELAZIZ OUARIACHI
IES JUANA. FERNÁNDEZ PEREZ	D. JAVIER DE PRO BUENO
IES NUMERO 6	D. JOSE MARTA BENITEZ MELUL
IES NUMERO 7	D. FRANCISCO ROBLES FERRON
CP REYES CATÓLICOS	D ^a . INES URDIALES MORENO
CP JUAN CARO ROIMERO	D ^a . DUNIA ABDELAZIZ OUARIACHI
CP LEON SOLA	D. JAVIER DE PRO BUENO
CP ESPAÑA	D. FRANCISCO SUAREZ REYES
CP EDUARDO MORILLAS	D ^a . MARJA CECILIA GONZALEZ CASAS
CP REAL	D. GUILLERMO FRIAS BARRERA
CP MEDITERRÁNEO	D. DANIEL CONESA MINGUEZ
CP VELÁZQUEZ	D ^a . M ^a . LUZ LOPEZ IGLESIAS
CP ANSELMO PARDO	D. FRANCISCO J. MARTINEZ MONREAL
CP HISPANO ISRAELITA	D. DAVID LUCIA CALLEJERO
CP CONSTITUCIÓN	D. ANTONIO. J. CALDUCH ANTOLINEZ
ESCUELA DE ARTES APLICADAS	D. RAFAEL HERNADEZ SOLER"

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 17 de Marzo de 2003.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

659.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. Hassan Mimun Mohamed, ocupante del inmueble sito en la ealle Gran Capitán n° 4, local. D. Abrahan Ruas Belilty, ocupante del n° 5 de la calle Gran Capitán y D^a Carmen Pamplona Carretero, ocupante del inmueble sito en Gral. Margallo n° 5, vivienda, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por Orden de fecha 25-2-2003, registrada al núm. 261 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiéndose obtenido del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Melilla auto número 40/03, de fecha veinte de febrero del dos mil tres, por el que se autoriza la entrada a los técnicos de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo para inspección de la totalidad del inmueble, así como a la apertura de catas que se estimen convenientes, todo ello con el fin de determinar el posible estado de ruina del inmueble sito en C/. GENERAL MARGALLO N° 3-5/GRAN CAPITAN, VENGO EN DISPONER que el día veintiseis de marzo próximo, a partir de las 10'00 horas. se facilite por los ocupantes del inmueble la entrada a la totalidad de las viviendas y locales comerciales, con la advertencia de que en caso de negativa a facilitar la inspección y la apertura de catas se hará uso de la fuerza para llevar a cabo las mismas.

El representante de la propiedad, Sr. Cabo Tuero, queda obligado a comparecer en el inmueble el día señalado anteriormente, acompañado de contratista y personal capacitado para que proceda a la apertura de las catas que por los Servicios se vayan determinando."

Melilla 17 de Marzo de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.